

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Ciudad de Santa María del Oro, Durango, siendo las 10:13 horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintidós y encontrándose reunidos por videoconferencia por medio del enlace de Google Meet en la siguiente liga: <https://meet.google.com/wys-rvha-wek> en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, sito en el Km. 2 sin número carretera a San Bernardo, Fraccionamiento Puerto Pinto C.P. 35697 de la Ciudad de Santa María del Oro, Dgo. convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta Directiva para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2022. Para que tenga verificativo este acto, se encuentra presente el ciudadano **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, Coordinador de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación, en Suplencia del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro y Suplente del C.P. Rubén Calderón Lujan, Secretario de Educación en el Estado de Durango y Vicepresidente de la misma H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro; lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13º del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, dentro de la Administración del Gobierno del Estado para el periodo 2016-2022.-----

Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración de la H. Junta Directiva que, para esta Entidad Paraestatal, prescriben los artículos 1, 4, 53, 58 y 59 bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 12, 13, 17 y 25 del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado; dicha Junta Directiva, como Órgano Colegiado funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal.-----

1.- BIENVENIDA.

A nombre y en representación del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y del C.P. Rubén Calderón Lujan, Secretario de Educación del Estado de Durango, da una emotiva bienvenida a todos los presentes.

2.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.



El **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, en suplencia del **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, a fin de tratar el primero de los puntos del orden del día, en uso de la palabra procede a pasar lista de asistencia, la cual informa que ha quedado integrada e instalada de la siguiente manera: -----

MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ, Coordinador Nacional de Juntas Directivas del Tecnológico Nacional de México, Suplente del **M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ**, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

C.P. CINTHIA ANAY SOTO SERRATO, Jefa de Departamento de Organismos Públicos Descentralizados, y Comisarios Públicos, Suplente del **LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría y Comisario Público de la H. Junta Directiva. -----

LIC. MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA, Coordinadora General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, Suplente del **C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA**, Secretario de Finanzas y de Administración, y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

MTRO. JOSÉ BERNARDO MARTÍNEZ ALATORRE, Secretario del Ayuntamiento y Suplente del **C. ISMAEL MATA ALVARADO**, Presidente Municipal del Oro, y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva. -----

A continuación, el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, en suplencia del **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y suplente del **C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJAN**, Secretario de Educación en el Estado de Durango, y Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, de acuerdo a los puntos previstos en el orden del día, procede a ratificar los nombramientos y suplencias de los integrantes de ésta Junta Directiva, que con puntualidad han quedado expresados con anterioridad, exhortándolos para que las deliberaciones que asuman y decisiones que emitan como miembros de éste Órgano Colegiado y máxima autoridad del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, contribuyan y posibiliten el cumplimiento y realización de las actividades estratégicas, que le han sido encomendadas a ésta Paraestatal y que se encuentran consignados en el artículo 13 del Decreto de Creación del Organismo, así como aquellos que, en la materia de que se trata, se determina en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; el Plan Sectorial, y diversos Programas y disposiciones que rigen la actividad de dicho Organismo. Así mismo y en observancia a lo dispuesto

2/30

Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa María del Oro, Dgo., C.P. 35697

Tels. 6495261181 y 6495260510 Ext. 24, e-mail: pl_dsmariaoro@tecnm.mx.

tecnm.mx | smariaoro@tecnm.edu.mx





- 9.5 Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 por un importe de \$ 2,987,548.00
- 9.6 Aprobación del Programa Anual de Trabajo (PTA) 2022.
- 9.7 Aprobación del tabulador de aportaciones del ejercicio 2022
- 9.8 Aprobación de los Lineamientos de viáticos
- 9.9 Aprobación de los Lineamientos de combustibles y lubricantes
- 9.10 Aprobación del Reglamento de Junta Directiva.
- 10.- Asuntos generales.

Al término de la presentación, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, solicita a los presentes manifiestan su voto ante la aprobación del orden del día. Al respecto el **LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ**, solicita agregar el punto 9.11 para tratar la aprobación del seguimiento de la circular 075. Solicitud que fue aprobada e integrada al orden del día como se presenta en seguida:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia y declaración del Quorum.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 5.- Seguimiento de acuerdos.
- 6.- Presentación del Informe de actividades correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2021.
- 7.- Presentación de la Cuenta Pública año 2021.
- 8.- Presentación de la estructura orgánica
- 9.- Presentación propuestas de acuerdos.
 - 9.1 Aprobación del Informe de actividades correspondientes al trimestre-octubre-diciembre 2021.
 - 9.2 Aprobación del cierre y sus modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos 2021, por un importe devengado de ingresos de \$ 22,158,815.28 y un importe de egresos devengados de \$ 22,792,798.16
 - 9.3 Aprobación del cierre y sus modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2021 por un importe de \$ 4,705,193.45
 - 9.4 Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 por un importe de \$ 22,243,542.00
 - 9.5 Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 por un importe de \$ 2,987,548.00
 - 9.6 Aprobación del Programa Anual de Trabajo (PTA) 2022.



9.7 Aprobación del tabulador de aportaciones del ejercicio 2022

9.8 Aprobación de los Lineamientos de viáticos

9.9 Aprobación de los Lineamientos de combustibles y lubricantes

9.10 Aprobación del Reglamento de Junta Directiva.

9.11 Aprobación del seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la Circular No. 075, Agenda de Asuntos Prioritarios TecNM-DITD y el Calendario Operativo 2022.

10.- Asuntos generales.

Posterior a ello, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, solicita la aprobación del orden del día, el cual es aprobado de manera unánime.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Continuando con el uso de la palabra, el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, solicita la dispensa de su lectura en razón de que es conocido su contenido, misma que fue revisada por cada miembro con anterioridad a la reunión, solicitando su aprobación, votando quienes estén a favor se manifiesten de manera económica, propuesta que fue aprobada por unanimidad:

5.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Fecha de la sesión	No. de acuerdo	Acuerdo Aprobado	Observaciones	Status
04.09.2015	03.02.040915	La H. Junta Directiva autoriza a la Dirección del ITSSMO, inicie los trámites de seguridad social de los trabajadores del Instituto; de acuerdo a la normatividad en el Estado; en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado y se rindan informes de los avances correspondientes	<p>a) Se entregó oficio No. DG/ITSSMO/066/2016 de fecha 27 de abril de 2016. de solicitud de incorporación al ISSSTE.</p> <p>b) Se entregó oficio No. DG/ITSSMO/038/2017 de fecha 4 de abril de 2017 al oficial mayor del Congreso del Estado en el cual, el Instituto Tecnológico, solicita al congreso, expida un Decreto de garantía solidaria por parte del Gobierno del Estado para que los trabajadores del ITSSMO sean afiliados al IMSS bajo el régimen de incorporación voluntaria en la modalidad 42.</p> <p>En contestación al oficio, con fecha 18 de julio de 2017 La Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso, solicita que; nuestra petición sea dirigida a la Secretaría de Finanzas del Estado, en razón de que es quien destina</p>	En proceso

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '3' and several illegible signatures.



Handwritten signature in blue ink.





			<p>anualmente los recursos dentro del presupuesto de egresos.</p> <p>c) Mediante oficio No. DG/ITSSMO/103/2017 de fecha 8 de agosto de 2017, se formuló la petición de gestión de la garantía solidaria al Secretario de Finanzas.</p> <p>d) El Secretario de Educación realizó gestiones ante el IMSS para que mediante convenio nos incorporarnos en la modalidad 42.</p> <p>e) Se encuentra en proceso de análisis por la comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, para autorizar al Gobierno del Estado como aval solidario ante el IMSS.</p> <p>f) Con respecto al ejercicio del gasto por servicio médicos. Se anexa oficio No. DG-ITSSMO-Of-0046-2021 en el cual se informa al C. Secretario de Educación la situación del importe el ejercicio por la seguridad social de los trabajadores el cual asciende al mes de abril un importe de \$ 526,375.48 y que corresponde a un 43.41% del presupuesto anual autorizado. Así mismo, se informa sobre el caso particular de un maestro actualmente internado y por el cual, se han erogado un importe de \$ 320,987.14 más lo que se vaya acumulando durante su recuperación. Persistiendo el riesgo de caer en una situación de insolvencia financiera para afrontar gastos en servicios médicos del personal.</p>	
10.03.2017	03.01.100317	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, recibe como presentados el Reglamento de la H. Junta Directiva para su revisión y posterior autorización.	Asunto que será tratado en la propuesta del orden del día para su aprobación.	En Proceso
21.09.2017	02.03.210917	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, aprueba a su Director iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para la	a) Mediante oficio No. DG-ITSSMO-0191-2017 de fecha 27 de octubre 2017 dirigido a la Profa. María Cristina Soto Soto, Secretaria Técnica de la COEPES, se entregó el correspondiente Estudio de	En Proceso

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.





		apertura de la carrera de ingeniería biomédica	<p>Factibilidad para la apertura de la carrera de ingeniería en biomédica.</p> <p>b) Por parte de la COEPES, se recibió oficio de autorización.</p> <p>c) Se continúan con las gestiones ante el Tecnológico Nacional de México, en espera de la acreditación de nuestros programas.</p> <p>d) Durante el mes de enero de 2020 el organismo acreditador CASECA realizó la evaluación al programa de estudios de la carrera de ingeniería en Administración, cuya evaluación resultó positiva, el día 5 de marzo de 2020, se recibió el documento de acreditación.</p> <p>e) Con respecto a la acreditación del programa de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el mes de diciembre de 2020, el organismo acreditador denominado Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CASEI) emitió el correspondiente dictamen de acreditación.</p> <p>f) Actualmente se espera normalizar las actividades escolares presenciales a nivel medio superior para elaborar un nuevo estudio de factibilidad.</p>	
27.05.2021	09.02.270521	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, Aprueba por unanimidad: El seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular 093, agenda de asuntos prioritarios TecNM-ITD) y calendario operativo.	<p>A la fecha se encuentran pendientes los siguientes requerimientos:</p> <p>a) Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019.</p>	Permanente

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.





14.09.2021	04.03.140921	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: Realizar las gestiones correspondientes ante sus autoridades estatales respectivas en la gestión del adeudo con el Gobierno del Estado respecto al convenio para la asignación de recursos financieros	En proceso
03.12.2021	01.04.031221	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020: Aprueba por unanimidad: El informe de actividades correspondiente al trimestre julio-septiembre 2021.	Concluido
03.12.2021	02.04.031221	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno	Concluido

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Handwritten signature and initials





Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro

		del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) por un importe de \$2,275,637.78 (dos millones, doscientos setenta y cinco mil, seiscientos treinta y siete pesos 78/100 m.n.)		
03.12.2021	03.04.031221	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: Las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos al mes de septiembre de 2021 por un importe de \$1,632,016.52 arrojando un presupuesto total anual modificado por un importe de \$23,560,824.52		Concluido
03.12.2021	04.04.031221	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: La adquisición de un vehículo de	Se cumplieron con los procesos normativos de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Adquiriéndose un Vehículo marca Nissan NV350 URVAN 15 pasajeros, modelo 2022 por un valor de \$ 651,900.00	Concluido

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



		transporte para traslado de alumnos, con un costo de hasta \$ 700,000.00 el origen de los recursos serán de remanentes de ejercicios anteriores de ingresos propios.		
--	--	--	--	--

Seguimiento al Convenio para la Asignación de Recursos Financieros.

Al 31 de Diciembre de 2021.

ORIGEN	PRESUPUESTO				
	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL	RECAUDADO
FEDERAL	\$ 10,589,404.00	\$ 160,595.00	\$ -	\$ 10,749,999.00	\$ 10,749,999.00
ESTATAL	\$ 10,589,404.00	\$ -	\$ -	\$ 10,589,404.00	\$ 10,589,404.00
Variación entre recaudado Federal vs Estatal					\$ 160,595.00

Al finalizar con el punto de seguimiento de acuerdos y al no presentarse comentarios por parte de los miembros integrantes, se continuó con el orden del día. -----

6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2021. -----

Con el uso de la palabra, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, cede el turno al **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ** para abordar el siguiente punto, al respecto el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, comenta que el informe se presentará a través de un video, en el cual, se informa de manera resumida las actividades y resultados de las principales actividades académicas, administrativas y financieras. Posterior a la presentación del video, el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, comenta que, el informe se encuentra más detallado en los cuadernillos que se les hizo llegar de manera anticipada. A continuación El **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, abre espacio para quien desee tomar la palabra, para ello, el **LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ**, en uso de la voz, felicita al **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, y a todo el equipo de trabajo por los logros que fueron presentados y aprovechó el espacio para exhortar a que continuaran los logros y el trabajo en equipo. Posteriormente y en ese mismo tenor, la **MTRA. MARIA DE LA LUZ LOPEZ AMAYA**, toma la palabra para desear éxito en sus propuestas en el año que inicia y resalta que, el trabajo en equipo dio resultados positivos, también solicita que antes de la siguiente Junta Directiva se diera a

10/30



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa María del Oro, Dgo., C.P. 35697

Tels. 6495261181 y 6495260510 Ext. 24, e-mail: pl_dsmariaoro@tecnm.mx.

tecnm.mx | smariaoro.tecnm.edu.mx





conocer el informe anual. Finalmente el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, se une a las felicitaciones por los resultados obtenidos durante el periodo presentado.-----

7.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA AÑO 2021.-----

El **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, pregunta directamente a finanzas si existe algún comentario respecto al presente punto, a ello la **LIC. MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA**, comenta que la información presentada ha sido revisada con anticipación por lo que, no tiene ningún comentario u observación al respecto, además, agradece al **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, por la coordinación que se ha logrado en el área administrativa del instituto.-----

8.- PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA.-----

Para el presente punto el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, explica que la estructura orgánica ya se encuentra en la Dirección de Registro Público de la Coordinación de Entidades Paraestatales (COEPA) para su revisión y posterior aprobación, aclarando que es la estructura orgánica aprobada por Tecnológico Nacional de México (TecNM). Al respecto, la **MTRA. MARIA DE LA LUZ LOPEZ AMAYA**, pregunta, si la propuesta obedece sobre algún cambio en la estructura orgánica autorizada, Para ello, el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, responde que no tiene cambios, sin embargo, y como se continúa con la actualización del manual de organización, se requiere la aprobación de su estructura orgánica.-----

9.- PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE ACUERDOS.-----

El **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, continuando con el orden del día, pasa al siguiente punto correspondiente a la presentación de propuestas:-----

9.1. APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE-OCTUBRE-DICIEMBRE 2021.-----

El informe de actividades fue presentado anteriormente mediante la proyección de video, y para cumplir con el procedimiento de aprobación, solicita a los presentes su voto de aprobación, el cual es aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO No. 01.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2021.



[Handwritten signature]



[Handwritten notes and signatures on the right margin]

9.2. APROBACIÓN DEL CIERRE Y SUS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021, POR UN IMPORTE DEVENGADO DE INGRESOS DE \$ 22,158,815.28 Y UN IMPORTE DE EGRESOS DEVENGADOS DE \$ 22,792,798.16. -----

El PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS, pregunta, si existe algún comentario sobre la propuesta presentada. Al no existir ningún comentario al respecto. Pone a consideración su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO No. 02.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL CIERRE Y SUS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021, POR UN IMPORTE DEVENGADO DE \$ 22,158,815.28 Y UN IMPORTE DE EGRESOS DEVENGADOS DE INGRESOS DE \$ 22,792,798.16

9.3. APROBACIÓN DEL CIERRE Y SUS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2021 POR UN IMPORTE DE \$ 4,705,193.45

El PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS, solicita a los presentes, comentarios a la propuesta de acuerdo. Al no existir comentario alguno, procede a su votación, al cual es aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO No. 03.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL CIERRE Y SUS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2021 POR UN IMPORTE DE \$ 4,705,193.45 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)

9.4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022 POR UN IMPORTE DE \$ 22,243,542.00. -----





Una vez presentado el presupuesto de Ingresos y Egresos por el año 2022, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, puso a consideración su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros presentes en la reunión, generándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO No. 04.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022 POR UN IMPORTE DE \$ 22,243,542.00 (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

9.5. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2022 POR UN IMPORTE DE \$ 2,987,548.00. -----

Una vez presentado el presupuesto de Ingresos y Egresos por el año 2022, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, pone a consideración para su votación, siendo aprobado por unanimidad generándose el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 05.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2022 POR UN IMPORTE DE \$ 2,987,548.00.(DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

9.6. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL (PTA) 2022. -----

Una vez presentado el Plan Anual de Trabajo 2022, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, somete a votación, el cual es aprobado por unanimidad generándose el siguiente acuerdo. -----

13/30



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro

ACUERDO No. 06.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL (PTA) 2022.

9.7. APROBACIÓN DEL TABULADOR DE APORTACIONES DEL EJERCICIO 2022. -----

Se presentó el tabulador para el ejercicio 2022, donde el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, explica que se trata básicamente de las cuotas que deben pagar los estudiantes por los servicios educativos, el cual y con el objetivo de seguir apoyando la economía de los alumnos, la propuesta para el presente año, no contempla ningún incremento. Al respecto el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, somete a votación el acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad generándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO No. 07.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL TABULADOR DE APORTACIONES DEL EJERCICIO 2022.

9.8. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE VIÁTICOS.

Con respecto a la propuesta de aprobación de los Lineamientos de viáticos, el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, comenta que una vez que fueron coordinados los trabajos de análisis y modificaciones entre las áreas normativas involucradas, tanto del Instituto como de la Coordinación General de Normatividad, Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales. El **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, somete a su votación, siendo aprobado por unanimidad generándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO No. 08.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LOS LINEAMIENTOS DE VIÁTICOS.

9.9. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. -----



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa María del Oro, Dgo., C.P. 35697
Tels. 6495261181 y 6495260510 Ext. 24, e-mail: pl_dsmariaoro@tecnm.mx.
tecnm.mx | smariaoro.tecnm.edu.mx

14/30



2022 Flores
Año de Magón
PUBLICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Con respecto a la propuesta de aprobación de los Lineamientos de Combustibles, el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, al igual que el acuerdo anterior, comenta que los trabajos de análisis y modificaciones fueron coordinadas entre las áreas normativas involucradas, tanto del Instituto como de la Coordinación General de Normatividad, Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales. El **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, somete a su votación, siendo aprobado por unanimidad generándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO No. 09.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LOS LINEAMIENTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

9.10. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA. -----

Al igual que los acuerdos anteriores, el **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, comenta que los trabajos de análisis y modificaciones fueron coordinados entre las áreas normativas involucradas, tanto del Instituto como de la Coordinación General de Normatividad, Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales. El **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, somete a su votación, siendo aprobado por unanimidad generándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO No. 10.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76. APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA.

9.11. APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN LA CIRCULAR No. 075, AGENDA DE ASUNTOS PRIORITARIOS TECN-MITD Y EL CALENDARIO OPERATIVO 2022. -----

El punto de acuerdo fue solicitado por el **LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ**, quien menciona que la circular 075, se refiere a los asuntos prioritarios del TecNM. correspondientes al año 2022. Al respecto la **C.P. CINTHIA ANAY SOTO SERRATO** solicita, se envíe la circular a Secretaría de la Contraloría. Una vez realizado el comentario. El **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, somete a votación la propuesta de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:-----

15/30

ACUERDO No. 11.01.280222 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 25 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y ARTICULO ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN PERIODICO OFICIAL N° 76, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN LA CIRCULAR No. 075, AGENDA DE ASUNTOS PRIORITARIOS TECN-MITD Y EL CALENDARIO OPERATIVO 2022.

10.- ASUNTOS GENERALES.

Para concluir la reunión, el **PROF. JOSE ARREOLA CONTRERAS**, da la apertura para tratar algún asunto general, tomando la palabra la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, y hace una invitación al **ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ**, para que por su conducto, haga llegar a los estudiantes las convocatorias que emite la Secretaría de Educación Pública, para que los jóvenes participen en las eventos convocados mencionando como ejemplo, los concursos de: "Familiarizarte" y "Somos el cambio joven", todo ello, con el objetivo de robustecer su formación integral.

11.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, el **PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, menciona que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que procede a clausurar la reunión agradeciendo a todos los asistentes su presencia y participación, siendo las once horas con dos minutos (11:02 horas) del día veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, firmando los que en ella de manera presencial y virtual participaron.

PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS
Coordinador de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la
Secretaría de Educación del Estado de Durango, Suplente del
DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES,
Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva, y Suplente del
C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
Secretario de Educación del Estado de Durango, y
Vicepresidente de la H. Junta Directiva

16/30

Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa María del Oro, Dgo., C.P. 35697
Tels. 6495261181 y 6495260510 Ext. 24, e-mail: el_dsmariaoro@tecnm.mx
tecnm.mx | smariaoro.tecnm.edu.mx





Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro

[Handwritten signature]
MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango, y
Vocal de la H. Junta Directiva.

[Handwritten signature]
LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ

Coordinador Nacional de Juntas Directivas del Tecnológico Nacional de México, Suplente del
M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, y
Vocal de la H. Junta Directiva.

[Handwritten signature]
LIC. MARIA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA,

Coordinadora General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, y suplente del
C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
Secretario de Finanzas y de Administración, y
Vocal de la H. Junta Directiva.

[Handwritten signature]

C.P. CINTHIA ANAY SOTO SERRATO

Jefa de Departamento de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Contraloría,
Suplente del **LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**
Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría, y
Comisario Público de la H. Junta Directiva.

[Handwritten signature]

MTRO. JOSÉ BERNARDO MARTÍNEZ ALATORRE

Secretario del Ayuntamiento y Suplente del **C. ISMAEL MATA ALVARADO,**
Presidente Municipal del Oro, y
Vocal de la H. Junta Directiva.

17/30



[Handwritten signature]



2022 Flores
Ricardo Flores
Magón
PUBLICIDAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

TOODS
Dgo
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro

ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria año 2022 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, llevada a cabo el día 28 de febrero de 2022 en la ciudad de Santa María del Oro, Durango.-----

18/30

Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa María del Oro, Dgo., C.P. 35697
Tels. 6495261181 y 6495260510 Ext. 24, e-mail: pl_dsmariaoro@tecnm.mx.
tecnm.mx | smariaoro.tecnm.edu.mx





Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO
CUENTA PÚBLICA 2021
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	799,412.28	828,599.00
Ingresos	0.00	0.00
Contribuciones y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Alumnos	0.00	2,400.00
Derechos	0.00	1,408.00
Productos	0.00	0.00
Apropiaciones	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	799,412.28	818,599.00
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos	23,908,029.00	19,126,115.00
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Diferidos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,908,029.00	19,126,115.00
Otros ingresos y beneficios	58.38	119,208.81
Ingresos Financieros	28.43	219,208.81
Aumento por Valoración de Inventarios	0.00	0.00
Diferencia del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Desajuste u Obsolescencia	0.00	0.00
Diferencia del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	22,158,499.76	20,061,688.41
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	20,758,782.19	19,554,789.27
Servicios Personales	17,914,254.71	18,421,999.63
Materiales y suministros	883,748.90	1,008,967.71
Servicios Materiales	2,660,780.48	2,020,286.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	173,350.00	164,708.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	173,350.00	164,708.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Pérdidas, Incentivos y Contribuciones Análogas	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Operativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Contribuciones	0.00	0.00
Intereses, Contribuciones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	134,936.91	82,531.65
Reducciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	134,936.91	82,531.65
Provisiones	0.00	0.00
Diferencia de Estimaciones	0.00	0.00
Aumento por Valoración de Inventarios por Pérdida o Desajuste u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,092,049.10	19,798,998.42
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,066,450.66	282,689.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAIME CERVANTES GONZÁLEZ RESENDIZ
DIRECTOR GENERAL

L. ALONZO MARTÍNEZ ROMO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

20/30

Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa María del Oro, Dgo., C.P. 35697
Tels. 6495261181 y 6495260510 Ext. 24, e-mail: pl_dsmariaoro@tecnm.mx.
tecnm.mx | smariaoro.tecnm.edu.mx





Handwritten signature

Fuente de Ingresos	Aportaciones y Transferencias		Ingresos		Diferencia (6+7-8)
	Gratuita (4)	Mediada (5=4-3)	Modificada (3=1+2)	Recaudada (6)	
Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apropiación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	750,000.00	750,412.20	750,412.20	750,412.20	40,412.20
Prestaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos (Transferido de la Colaboración Festeo y Fiestas Patronales de Acorde con el Programa de Fomento de la Producción y el Comercio)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Prestaciones y Subsidios	21,170,000.00	21,199,400.00	21,199,400.00	21,199,400.00	180,596.00
Ingresos Derivados de Transmisiones	0.00	1,993,699.00	1,993,699.00	0.00	0.00
Total	21,920,000.00	2,142,816.36	24,111,604.36	22,150,812.20	239,007.20
Fuente de Ingresos	Gratuita (4)	Aportaciones y Transferencias	Ingresos	Recaudada (6)	Diferencia (6+7-8)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal e Instancias y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apropiación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos (Transferido de la Colaboración Festeo y Fiestas Patronales de Acorde con el Programa de Fomento de la Producción y el Comercio)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Prestaciones y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de las Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Estados, Municipios y del Sector Privado en el Ramo Educativo, así como de las Empresas Productoras del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Prestaciones y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature



Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - IEF (IFE)
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

Concepto	Zedacub	Aplicaciones/ Bases Ief	Modificado	Inventado	REVISADO	EFECTIVAS
Ingresos de Libro de Organización						
A. Donación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuentas y Acreditaciones de Ingresos Recauda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Morfost	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Apoyos/Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Zedacub por Venta de Bienes y Transferencia de Bienes	78,000.00	48,000.00	114,000.00	779,000.00	719,000.00	69,400.00
H. Reclutamiento (Percepciones/Abonos/Retenciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Fondo de Inversión Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Fondo de Promoción y Apoyos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M. Fondo de Inversión para Promoción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N. Fondo de Inversión para el Desarrollo de Proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
T. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
W. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
X. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Y. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Z. Fondo de Inversión de Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de Libro de Organización	78,000.00	48,000.00	114,000.00	779,000.00	719,000.00	69,400.00
Ingresos de Libro de Organización	11,339,424.00	10,413.20	11,350,837.20	11,350,837.20	11,350,837.20	11,350,837.20

Página 1 de 2

09/02/2022 09:22:10



CACEI
Comité de Atención de la Estación de la Ingeniería A.C.
2022 Flores
Año de Magón
PUBLICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LOP (F6a)
(CLASIFICACIÓN POR COBERTO DEL GASTO)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(PESOS)

Concepto	Reportado	Aplicaciones/ Restricciones	Modificado	Devengado	Reportado	Indiferencia
1. Gastos de Ejercicio (Contable-CP-CP)	11,339,494.00	3,009,201.35	12,348,695.35	24,716,806.74	12,639,495.40	996,416.12
A. Servicios Finales (Contable-CP-CP)	9,847,766.00	3,009,201.35	9,338,564.65	9,338,564.65	9,869,174.50	199,217.30
a1) Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	4,739,235.00	-868,899.97	4,870,134.93	4,496,371.20	4,496,371.20	1,16,032.20
a2) Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,412,324.00	821,433.65	2,233,757.65	2,042,080.21	2,042,080.21	19,377.48
a4) Seguridad Social	3,229,820.00	-13,871.00	3,176,649.00	3,074,814.31	3,074,814.31	102,224.99
a5) Otras Prestaciones Sociales y Bénéficios	1,208,617.00	889,714.35	2,098,331.35	1,279,251.12	1,279,251.12	167,008.60
a6) Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Licencias a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros (Contable-CP-CP)	349,897.00	32,676.94	382,573.94	382,573.94	382,573.94	9,855.24
b1) Materiales de Administración, Materiales de Mantenimiento y Artículos	289,874.00	-87,548.00	377,422.00	377,422.00	377,422.00	2,883.90
b2) Alimentos y Bebidas	27,453.00	-4,332.81	23,120.19	23,120.19	23,120.19	16,437.02
b3) Materiales de Mantenimiento y Materiales de Construcción y Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales de Mantenimiento y Reparación	48,824.00	6,110.25	54,934.25	54,934.25	54,934.25	6,000.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,879.00	-12,056.00	2,823.00	2,823.00	2,823.00	0.00
b6) Combustibles, Aceites, Grasas y Otros	59,501.00	17,137.09	76,638.09	76,638.09	76,638.09	5,039.49
b7) Instrumentos, Herramientas y Artículos Especiales	24,222.00	-8,742.81	15,479.19	15,479.19	15,479.19	0.00
b8) Materiales de Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Materiales de Mantenimiento y Reparación	14,879.00	3,654.82	18,533.82	18,533.82	18,533.82	1,609.00
b10) Materiales de Mantenimiento y Reparación	1,659,881.00	1,036,074.21	2,695,955.21	2,695,955.21	2,695,955.21	21,009.00
b11) Materiales de Mantenimiento y Reparación	156,714.00	21,033.29	177,747.29	177,747.29	177,747.29	0.00
b12) Materiales de Mantenimiento y Reparación	331,666.00	-89,884.91	241,781.09	241,781.09	241,781.09	0.00
b13) Materiales de Mantenimiento y Reparación	326,000.00	306,354.63	632,354.63	632,354.63	632,354.63	25,469.00
b14) Materiales de Mantenimiento y Reparación	169,782.00	-12,056.00	157,726.00	157,726.00	157,726.00	0.00
b15) Materiales de Mantenimiento y Reparación	22,000.00	32,676.94	54,676.94	54,676.94	54,676.94	0.00
b16) Materiales de Mantenimiento y Reparación	129,400.00	129,400.00	258,800.00	258,800.00	258,800.00	0.00
b17) Servicios de Mantenimiento Social y Político	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b18) Servicios Finales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b19) Otros servicios sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Transmisiones, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas (Contable-CP-CP)	1,491,728.00	34,000.00	1,525,728.00	1,525,728.00	1,525,728.00	0.00
b1) Transmisiones, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	1,491,728.00	34,000.00	1,525,728.00	1,525,728.00	1,525,728.00	0.00
b2) Transmisiones, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Subsidios y Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Ayudas Sociales	179,000.00	18,000.00	197,000.00	197,000.00	197,000.00	0.00
b5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Transmisiones o Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Transmisiones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8) Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Transmisiones al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 1 de 4

40 MAR 2022 10:24:23



CACEI
Consejo de Accreditación de la Enseñanza Superior
2022 Flores
Año de Magón
ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials]

Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO

BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF (F4)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A-A1-A2-A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición	21,329,404.00	22,159,615.29	22,159,615.29
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	11,339,404.00	11,398,616.29	11,398,616.29
A3. Financiamiento Neto	10,589,404.00	10,769,999.00	10,769,999.00
	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios (B-B1-B2)			
B1. Gasto No Etiquetado	21,946,609.89	22,792,799.16	22,620,687.32
(sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	11,339,404.00	12,716,086.34	12,630,489.40
B2. Gasto Etiquetado	10,589,404.00	10,066,791.92	9,990,091.02
(sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C=C1+C2)			
C1. Remanentes de Libre Disposición aplicados en el periodo		1,946,870.19	1,911,870.19
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
T. Balance Presupuestario (T=A-B+C)	0.00	1,312,807.31	1,469,090.15
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II-T-A3)	0.00	1,312,807.31	1,469,090.15
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=II-C)	0.00	-632,982.08	-461,772.04
IV. Balance Primario (IV=III-B)	0.00	-632,982.08	-461,772.04
V. Ingresos, Obligaciones y Gastos de la Deuda (V=V1+V2)			
V1. Ingresos, Obligaciones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
V2. Ingresos, Obligaciones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
VI. Balance Final (VI=IV-V)	0.00	-632,982.08	-461,772.04
VII. Financiamiento (VII=VII1+VII2)			
VII1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
VII2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
VIII. Amortización de la Deuda (VIII=VIII1+VIII2)			
VIII1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
VIII2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IX. Financiamiento Neto (IX=VII-VIII)	0.00	0.00	0.00

C

A

2w

Handwritten signature

Handwritten signature





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO
BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF (F4)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Requerido/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	11,339,495.00	11,389,816.28	11,389,816.28
A1.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A1.1-F1-01)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto no Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto no Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	11,339,495.00	12,746,066.24	12,630,495.40
C1. Rescates de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo)		1,946,970.19	1,943,670.19
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V-A1-A3.1-B1-C1)	0.00	589,680.23	680,191.07
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI-V-A3.1)	0.00	589,680.23	680,191.07
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	19,569,604.00	10,769,999.00	10,769,999.00
A2.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A2.2-F2-02)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	19,569,604.00	10,046,781.92	9,990,061.92
C2. Rescates de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo)		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII-A2-A3.2-B2-C2)	0.00	723,207.08	779,907.08
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII-VII-A3.2)	0.00	723,207.08	779,907.08





Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro

Comentario	Egresos			Subajudado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4
SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	21,928,808.00	2,182,216.36	24,111,024.36	22,620,587.32
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	21,928,808.00	2,182,216.36	24,111,024.36	22,620,587.32
GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	21,928,808.00	2,182,216.36	24,111,024.36	22,620,587.32
ENTIDADES FINANCIERAS Y PROGRAMAS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	21,928,808.00	2,182,216.36	24,111,024.36	22,620,587.32
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO	21,928,808.00	2,182,216.36	24,111,024.36	22,620,587.32
RAMO GENERAL	11,000.00	-3,885.25	9,114.75	9,114.75
DIRECCIÓN GENERAL	1,542,809.00	2,392,385.62	3,935,194.62	3,886,298.72
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	124,500.00	111,263.23	235,763.23	222,763.23
DESARROLLO ACADÉMICO	15,000.00	-5,330.00	9,670.00	9,670.00
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	386,200.00	-124,335.95	261,864.05	261,944.05
SERVICIOS ESCOLARES	230,000.00	-4,300.50	225,699.50	193,740.66
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	234,707.20	-55,644.96	179,062.24	170,662.04
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS	49,365,512.00	-477,332.89	48,888,179.11	48,888,179.11
CAPÍTULO 1000	21,928,808.00	2,182,216.36	24,111,024.36	22,792,798.16
Total del Gasto				22,620,587.32

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Egresos Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAIQUE SANCHEZ GONZALEZ RESENDIZ
DIRECTOR GENERAL

L. ALONSO MARTINEZ ROALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARIA DEL ORO				
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A DICIEMBRE 2021				
INGRESO				
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEPENDIENDO
FEDERAL	10,589,404.00	160,596.00	10,749,999.00	10,028,731.92
ESTATAL	10,589,404.00	0.00	10,589,404.00	10,084,698.62
INGRESOS PROPIOS	750,000.00	-35,137.72	714,862.28	665,916.38
CONVENIO MINERA INDE SA DE CV	0.00	25,000.00	25,000.00	24,137.00
CONVENIO EMPRESA ADCOM	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
CONVENIOS COCYTED 2021	0.00	47,550.00	47,550.00	7,500.00
PROGRAMA PRODEP 2020	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
REMANENTES COCYTED	0.00	57,501.00	57,501.00	67,098.16
REMANENTES IP 2020	0.00	1,895,308.08	1,895,308.08	1,895,308.08
Total Ingreso	21,928,908.00	2,182,816.36	24,111,624.36	22,792,798.16
EGRESO				
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEPENDIENDO
FEDERAL	9,784,756.00	-108,921.57	9,675,834.43	8,954,627.35
ESTATAL	9,784,756.00	-124,811.28	9,659,944.72	8,954,627.35
PROPIOS	193,208.00	-21,323.58	171,884.42	171,884.44
CONVENIO MINERA INDE SA DE CV	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
CONVENIO EMPRESA ADCOM	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
CONVENIOS COCYTED 2021	0.00	47,550.00	47,550.00	7,500.00
PROGRAMA PRODEP 2020	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
REMANENTES IP	0.00	1,826,659.83	1,826,659.83	1,826,659.83
REMANENTES COCYTED	0.00	30,000.00	30,000.00	29,557.12
Total Egresos	21,928,908.00	2,182,816.36	24,111,624.36	22,792,798.16

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

30/30

Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto, Santa Maria del Oro, Dgo., C.P. 35697
Tels. 6495261181 y 6495260510 Ext. 24, e-mail: pl_dsmariaoro@tecnm.mx
tecnm.mx | smariaoro.tecnm.edu.mx

